

Expediente: 191/24

Carátula: TREJO DORA DEL VALLE C/ LONGELOTTI MARIELA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/06/2025 - 04:30

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27296100035 - TREJO, DORA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - LONGELOTTI, MARIELA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 191/24



H3080093292

**AUTOS: TREJO DORA DEL VALLE c/ LONGELOTTI MARIELA s/ DESALOJO. EXPTE N°191/24..Documentos 1 CJM**

Monteros, 17 de junio de 2025.

**Proveyendo presentaciones de fecha 03/06/25 y 11/06/25 realizadas por la Dra. Mariana Estela Costilla:**

1- Téngase presente la aclaración formulada con respecto a que no solicitó medida cautelar alguna. Atento a ello: **Procédase** por coordinación a sacar el carácter de reservado a las presentes actuaciones.

2- Ténganse presentes los comprobantes de pagos en concepto de bonos de movilidad por el monto de \$5.700 que acompaña.

3- A la solicitud que se fije fecha de audiencia y atento a las constancias de autos de las que surge que no se encuentra concluída la etapa de mediación, se dispone: Procédase por coordinación a remitir las presentes actuaciones al Centro de Mediación de este Centro Judicial, a fin de que prosiga con el trámite obligatorio de la Mediación Judicial.-JMC.-FDO. PROC. ROBLES MARIA EMILSE - COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 17/06/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.